

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 030-0303-2021

De 3 DE MARZO DE 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **FUNDACIÓN VALLE LINDO** cuyo Representante Legal es el señor **DAVID FERNANDO TORRES** número de cédula No. 6-41-1672, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) ur. Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“RESIDENCIAL SIGLO XXI”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 25 de febrero de 2021, la sociedad **FUNDACIÓN VALLE LINDO** a través del señor **DAVID FERNANDO TORRES** con cédula de identidad personal No. 6-41-1672, , presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“RESIDENCIAL SIGLO XXI”**, ubicado en el corregimiento de San Juan Bautista, distrito de Chitén, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CARLOTA SANDOVAL, DIGNO ESPINOSA y ADRIÁN MORA** personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IAR-049-2000, IAR-037-98 e IRC-002-2019** respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 03 de marzo 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“RESIDENCIAL SIGLO XXI”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

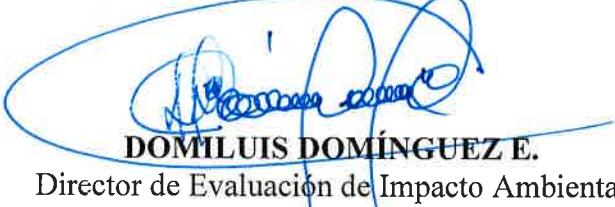
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL SIGLO XXI”** promovido por la sociedad **FUNDACIÓN VALLE LINDO**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 3 días, del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE ADMISIÓN**

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	25 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	03 DE MARZO DE 2021
PROYECTO:	RESIDENCIAL SIGLO XXI
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	FUNDACIÓN VALLE LINDO
CONSULTORES:	CARLOTA SANDOVAL (IAR-049-2000) ADRIÁN MORA (IRC-002-2019) DIGNO ESPINOSA (IAR-037-1998)
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en un residencial 456 residencias de interés social (bono solidario RBS) viviendas de interés social tipo unifamiliares, familiares, adosadas y casas en hilera. Lo que se dividirá y marcará 61 lotes, delimitación de las calles y el área verde del proyecto.

Las residencias contaran con sala comedor, dos habitaciones baño y estacionamiento en lotes de 162 m<sup>2</sup> a 398.95 m<sup>2</sup>, lo que conlleva la ejecución de cuatro (4) fases: planificación, construcción, operación y abandono; estas se ejecutarán de manera secuencial, sobre la Finca con Folio Real N° 23123 con código de ubicación 6001 y ubicada en el Corregimiento de San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

El acceso al proyecto se logra a través de la carretera que esta vía el Cangrejal antes del proyecto residencial bendición y al frente de residencial Villa Anita y residencial Altamira, en el corregimiento de san bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

El proyecto residencial presentado no afecte y constituya una solución en el área y armonice de forma amigable con el ambiente, la salud de la población y las normativas vigentes de tal forma que el promotor pueda conocer las implicaciones ambientales que el desarrollo del proyecto.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “RESIDENCIAL SIGLO XXI”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

## V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“RESIDENCIAL SIGLO XXI”**, promovido por la sociedad **“FUNDACIÓN VALLE LINDO”**.

*Marianela Caballero* *Analilia Castillero P.*  
MARIANELA CABALLERO ANALILIA CASTILLERO P.  
Evaluador de Estudios de Impacto Jefa de Departamento de Evaluación de  
Ambiental Estudios de Impacto Ambiental.

**DIRECCIÓN DE  
EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL**

*Domiluis Domínguez E.*  
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: RESIDENCIAL SIGLO XXI

PROMOTOR: FUNDACIÓN VALLE LINDO

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-026-2021

FECHA DE ENTRADA: 25 DE FEBRERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): CARLOTA SANDOVAL, DIGNO ESPINOSA, ADRIÁN MORA

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	x		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	x		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	x		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	x		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	x		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	x		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	x		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	x		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	x		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	x		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	x		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	x		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	x		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	x		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	x		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	x		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	x		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	x		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	x		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	x		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o	x		

	actividad			
5.4.1	Planificación	x		
5.4.2	Construcción/ejecución	x		
5.4.3	Operación	x		
5.4.4	Abandono	x		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	x		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	x		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	x		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	x		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	x		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	x		
5.7.1	Sólidos	x		
5.7.2	Líquidos	x		
5.7.3	Gaseosos	x		
5.7.4	Peligrosos	x		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	x		
5.9	Monto global de la inversión	x		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	x		
6.1	Formaciones geológicas regionales	x		
6.1.2	Unidades geológicas locales	x		
6.3	Caracterización del suelo	x		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	x		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	x		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	x		
6.4	Topografía	x		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	x		
6.5	Clima	x		
6.6	Hidrología	x		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	x		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	x		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	x		
6.6.2	Aguas subterráneas	x		
6.7	Calidad de aire	x		
6.7.1	Ruido	x		
6.7.2	Olores	x		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	x		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	x		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	x		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	x		
7.1	Característica de la Flora	x		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	x		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	x		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	x		
7.2	Característica de la fauna	x		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	x		
7.3	Ecosistemas frágiles	x		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	x		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	x		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	x		

8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	x		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	x		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	x		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	x		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	x		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	x		
8.5	Descripción del paisaje	x		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	x		
9.1	Ánalisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	x		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	x		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	x		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	x		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	x		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	x		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	x		
10.3	Monitoreo	x		
10.4	Cronograma de ejecución	x		
10.5	Plan de participación ciudadana	x		
10.6	Plan de prevención de riesgos	x		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	x		
10.8	Plan de educación ambiental	x		
10.9	Plan de contingencia	x		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	x		
10.11	Costos de la gestión ambiental	x		
11	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL</b>	x		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	x		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	x		
12.1	Firmas debidamente notariadas	x		
12.2	Número de registro de consultor(es)	x		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	x		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	x		
15	<b>ANEXOS</b>	x		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES</b> particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		x	NO APLICA

PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.	<input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**  
**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Carlota Sandoval	IAR-049-2000	ARC-118-0612-2019	✓		
Digno Espinosa	IAR-037-1998	ARC-044-0204-2019	✓		
Adrián Mora	IRC-002-2019	ARC-087-1012-2020	✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "RESIDENCIAL SIGLO XXI".

Categoría: II

**PROMOTOR**

Promotor: FUNDACIÓN VALLE LINDO

**APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**

Nombre: David Fernando Torres Solis

Cédula: 6-41-1672

**Departamento de Gestión de Impacto Ambiental**

**Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	Alisson Castrejón
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	26/02/2021

**Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental**

**Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)**

Nombre	Marianela Caballeros
Firma	<i>Marianela Caballeros</i>
Fecha de Verificación	26/02/2021



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 033 - 2021

PROYECTO: Residencial Siglo XXIPROMOTOR: Fundación Valle LindoUBICACIÓN: Concejoimiento de Chitré, Distrito de Chitré, provincia HerreraCATEGORÍA: IIFECHA DE ENTRADA: DÍA 25 MES Febrero AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	no aplica la categoría II
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL				Presenta poder a Carlota Sandoval

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Carlota SandovalCedula: 2-153-504Correo: carlota1001@hotmail.esTeléfono: 66696899Firma: Carlota Sandoval

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Yajaira ChungFirma: Yajaira Chung

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Edilma SolanoFirma: Edilma Solano

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

## PODER ESPECIAL

Yo, David Fernando Torres Solís, Panameño, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 6-41-1672, con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechí oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono 9960427, **Representante legal de FUNDACIÓN VALLE LINDO, Registrada en (PERSONA JURÍDICA) Folio N° 13999**, por medio del presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a la Lic. Carlota Sandoval Morales con idoneidad N° 23,159 abogada, en ejercicio, con domicilio en Calle Sexta Distrito de Natá, Provincia de Coclé, localizable al teléfono celular 66696899 Correo electrónico carlota1001@hotmail.es; para que sostenga mis derechos y ejerza mi representación en el Ministerio de Ambiente, sus funcionarios o autoridades competentes en todo lo concerniente al **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II RESIDENCIAL SIGLO XXI**. Queda plenamente autorizada para entregar, recibir, contestar (notificaciones, ampliaciones y resoluciones), transigir, comprometer, sustituir, reconsiderar e interponer cualquier acción, en todos los trámites e instancias del Ministerio de Ambiente hasta la terminación de todo lo correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental.

Sírvanse en consecuencia, tener a la Lic. Carlota Sandoval Quethzaliris como mi apoderada en el **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II RESIDENCIAL SIGLO XXI**.

Panamá, 4 de enero de 2020.

**EL PODERDANTE,**



**David Fernando Torres Solis**  
**C.I.P N° 6-41-1672**



**ACEPTA EL PODER**



**Lic. Carlota Sandoval Morales**

**C.I.P 2-153-506**

Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en el presente documento es auténtica.

Las Tablas

15 ENE 2021

**LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS**  
Notario Público del Circuito de Los Santos



10

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO

CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 06-2019

FECHA: 30-1-2019

ATENDIDO POR: ARQ. JORGE CEDEÑO

FIRMA: 

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRÉ

CORREGIMIENTO: SAN JUAN BAUTISTA

UBICACION: EL CANGREJAL

1. NOMBRE DEL INTERESADO: DAVID F. TORRES SOLIS

2. USO DE SUELO VIGENTE: RBS

3. USOS PERMITIDOS:

**RBS: RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO**

SE PERMITIRA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS URBANIZACIONES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES, DESTINADAS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES, ADOSADAS Y CASAS EN HILERAS; ASI COMO SUS USOS COMPLEMENTARIOS Y EL EQUIPARAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, NECESARIO PARA SASTISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION.

**OBSERVACIONES GENERALES:** SE CERTIFICA EN BASE A LA NOTA N° 14.500-1075-2018 POR PARTE DE LA DIRECCION DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

**NOTA:** \*De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

\*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.



VºBº LICDA. SIDNEY GONZALEZ  
DIRECTORA REGIONAL  
MIVIOT-HERRERA



REPUBLICA DE PANAMA

Ministerio De Vivienda Y Ordenamiento Territorial

Vice-Ministerio De Ordenamiento Territorial

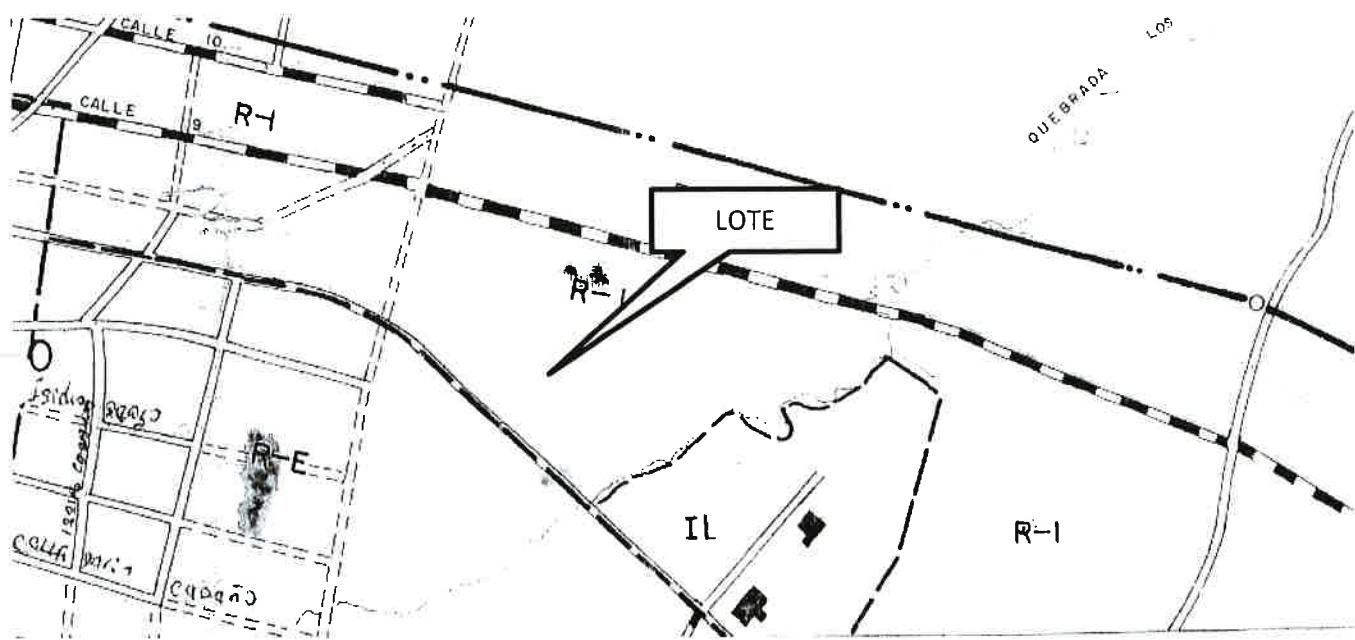
Dirección regional de Herrera

Departamento de ventanilla única y ordenamiento territorial

9

ATENDIENDO SOLICITUD DEL SEÑOR DAVID F. TORRES SOLIS CONTROL N°07 DEL 21-01-19.

CERTIFICACION DE USO DE SUELO DEL LOTE, MARCADO SEGÚN CROQUIS, UBICADO EN CORREGIMIENTO DE MONAGRILLO., DISTRITO DE CHITRE.



\*CÓDIGO DE ZONA R1 SEGÚN DOCUMENTO GRAFICO DE ZONIFICACION DEL DISTRITO DE CHITRE SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL DEL 5 DE ABRIL DE 1981



Notario Público Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula de identidad personal N° 7-705-1290.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica del original

Las Tablas:

10/12/2021

Notario Público Joaquín Arturo Castillo Vargas  
Notario Público del Circuito de Los Santos



Panamá, edificio Sede, Vía Brasil.  
Apdo. 0816-01535  
Central Telefónica: 523-8570/77  
www.idaan.gob.pa



Chitré, 28 de enero de 2019

Nota No. 039 - DI- DPH- 2019

Señor:

David Fernando Torres Solís "Fundación Valle Lindo"

E. S. D.

Yo, Lcda. Rita Befilda Huerta Solís Notaria Pública del Circuito de Herrera con cédula 6-82-443, hago constar que he colejado este documento con una fotocopia presentada para su examen, y admito que es su fiel reproducción.

11 DIC 2020



Respetado Señor:

En respuesta a su solicitud de una certificación que indique que la propiedad con folio real N°326. Ubicada en vía la nueva planta de tratamiento de alcantarillado de Chitré, frente a la urbanización Altamira, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. Contemplado para desarrollar el Proyecto Residencial de interés social "Residencial Siglo XXI".

Tiene acceso a los sistemas del IDAAN se generan las siguientes observaciones.

#### SISTEMA DE ACUEDUCTO

Frente a la propiedad en estudio a mano izquierda (a mano de Residencial Altamira) pasa una línea de 4" PVC SRD 26.

A mano derecha (a mano de la propiedad en estudio) pasa una exención de línea de 4" PVC SRD 26 que pertenece a el proyecto residencial La Bendición, la misma aún no ha sido traspasada al IDAAN por ende se debe contar con una autorización escrita para manipular dicha extensión.

#### SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Tiene acceso al nuevo sistema de alcantarillado de Chitré propiedad del DAS que aún no ha sido trasladado al IDAAN es decir se debe solicitar una autorización escrita de parte de los responsables de este sistema privado para futuros trámites relacionados con IDAAN. La tubería colectora a la cual tiene acceso la propiedad en estudio tiene la característica de mantener un espejo de agua de aproximadamente 1.20 m por encima del fondo del tubo factor que debe ser tomado en cuenta para el estudio y diseño de este proyecto.

*Sin más que agregar al respecto, se despide,*

Atentamente,

Tec. Emanuel Barba  
Inspección-IDAAN

  
Ing. Leisy Cedeño  
Directora Regional – Herrera

idaanpanama



@idaaninforma



idaanpanama



idaanpanama



Ministerio de Gobierno  
**SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



ro Licda Rita Betilda Huerta Solis Notaria Pública del Circuito de Herrera con cédula 6-82-443 hego constar que he dejado este documento con la fotocopia presentada para su comparación, y admito que es su fiel reproducción.

11 DIC 2020

Testigo  
Testigo  
Licda Rita Betilda Huerta Solis  
Notaria Pública de Herrera

Arquitecto

**PEDRO ANTONIO MORENO L.**

Profesional Responsable del Proyecto  
En Su Despacho

Respetado Arquitecto Moreno:

A través de la presente le remito el informe sobre la visita de inspección realizada por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución al área donde se pretende desarrollar el proyecto Residencial Siglo XXI, ubicado en el camino al Cangrejal, en el corregimiento San Juan Bautista, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Analizando la información de amenazas y vulnerabilidad, y observando el área de influencia del desarrollo del proyecto, le expresamos que el proyecto no deberá tener riesgo a inundación ni deslizamiento, siempre y cuando se cumpla y tome en cuenta las recomendaciones emitidas por los técnicos de la Dirección de Prevención y Mitigación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo, ante la posibilidad de presentarse algún evento adverso, que pudiera ocasionar daños materiales y en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

  
**REYES JIMÉNEZ**

Director General Encargado

/RJ/lb SP

Adjunto. Informe Técnico SINAPROC- DPM-962



APARTADO POSTAL 6-7297, EL DORADO PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TELS: (507) 520-4435 Sitio en Internet: <http://www.sinaproc.gob.pa>



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

2016060

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION VALLE LINDO / 1942630-1-730226	<u>Fecha del Recibo</u>	25/1/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,253.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,253.00</b>

## Observaciones

CANCELA MEIDNATE REFERENCIA DE SLIP NO-030637250 , EN CONCEPTO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 11, MAS PAZ Y SALVO ( PROYECTO RESIDENCIA SAN ANTONIO CHITRE ).

Día	Mes	Año	Hora
25	01	2021	03:58:54 PM

Firma

Nombre del Cajero Illicena Hernández



Sello





República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

5

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 180940

Fecha de Emisión:

26	01	2021
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

25	02	2021
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**FUNDACION VALLE LINDO**

Representante Legal:

**DAVID FERNANDO TORRES SOLIS**

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
1942630	1	730226	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2020.09.23 13:08:38 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 226309/2020 (0) DE FECHA 22/09/2020. Y.R.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6005, FOLIO REAL N° 326 (F)  
CORREGIMIENTO SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA  
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 13 ha 1625 m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE  
13 ha 5778 m<sup>2</sup> 75 dm<sup>2</sup> CON UN VALOR DE MIL BALBOAS (B/. 1,000.00)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CAMINO DE CHITRE AL CANGREJAL. SUR: CERCO DE MARTIN RODRIGUEZ.  
ESTE: CAMINO DE LA CIENAGA. OESTE: CAMINO DE LA CIEGA FECHA DE INSCRIPCION: 1 DE AGOSTO DE 1918.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION VALLE LINDO TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 215 DEL CODIGO FISCAL.

- INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 355274, DE FECHA 29/08/2018.
- NO CONSTA GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

QUE NO CONSTA ASIENTOS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020 03:34 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402706595



11 DIC 2020  
Herrera  
Lcda. Rita Bautista Gutiérrez Solis  
Notaria Pública de Herrera



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CE68BCF7-CC72-4CB3-9902-EFB32AC55DFD  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JAIME ROGER SALGADO DUARTE  
FECHA: 2021.01.14 14:15:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

7509/2021 (0) DE FECHA 13/01/2021

QUE LA SOCIEDAD

FUNDACION VALLE LINDO.

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO № 13999 (U) DESDE EL VIERNES, 29 DE ABRIL DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

MIEMBRO: APABIFASA, S.A.

TESORERO: NO CONSTA.

SECRETARIO: APABIFASA, S.A.

PRESIDENTE: APABIFASA, S.A.

FUNDADOR: DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

AGENTE RESIDENTE: RAUL CARDENAS Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

DAVID FERNANDO TORRES SOLIS

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 14 DE ENERO DE 2021A LAS 02:15 PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402829134



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 0137F777-8F96-4BC1-8474-321AAB15914A

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas Notario Público  
del Circuito de Los Santos con cédula de Identidad  
personal N° 7-705-1280.

CERTIFICO Que este documento es copia auténtica de  
original

Las Tablas: 41121

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos

1

**INGENIERO MILCÍADES CONCEPCIÓN  
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

Por este medio yo David Fernando Torres Solís, Panameño, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N° 6-41-1672 Representante legal de **FUNDACIÓN VALLE LINDO**, Registrada en (PERSONA JURÍDICA) Folio N° 13999, con oficina en Avenida Carmelo Espadafora, Edificio Escotechí oficina principal, Corregimiento de Chitré, distrito de Chitré, Provincia Herrera, localizable en el teléfono 9960427. **Solicito en fundamento de derecho** en la ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 modificado a su vez por Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 aún vigente y otras normas concordantes, la evaluación del **Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)** **Categoría II RESIDENCIAL SIGLO XXI**, el proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en un proyecto residencial de interés social (bono solidario RBS) de 456 residencias, este proyecto se desarrollara en la Finca con Folio Real N°23123 código de ubicación 6001 y está ubicada en el Corregimiento de Corregimiento San Juan Bautista, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, propiedad de **FUNDACIÓN VALLE LINDO**, promotores del presente Estudio de Impacto Ambiental, el EsIA presentado consta de todas partes o capítulos exigidos en el decreto 123 del 14 de agosto del 2009 en su CAPÍTULO III DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26 para los Estudios de Impacto Ambiental categoría II, el mismo consta de 374 fojas. El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por los consultores Carlota Sandoval con registro IAR 049-2000, Digno Manuel Espinosa González registro de consultor IAR – 037-98 y Adrián Alexis Mora con registro IRC-0022019, los cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es

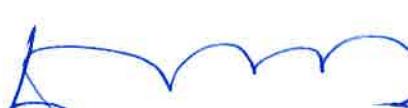
Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

Certificados originales de los Registros Público del inmueble, Registro original de la empresa promotora, Copia de la cedula autenticada del representante legal de la empresa promotora, Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA, La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 17 de diciembre de 2020



  
\_\_\_\_\_  
David Fernando Torres Solis

**C.I.P. N° 6-41-1672**

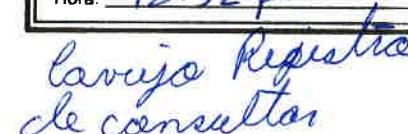
Yo, Lic. Joaquín Arturo Castillo Vargas, Notario Público del Circuito de Los Santos con cedula N° 7-705-1290 a solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en el presente documento es auténtica.

  
\_\_\_\_\_  
Las Tablas:

15 ENE 2021

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	<u>Yajaira Chung</u>
Fecha:	<u>25/02/2021</u>
Hora:	<u>12:52 pm</u>

  
\_\_\_\_\_  
lavoro Repubblica  
de consultor  
I R C - 002 - 2019  
  
\_\_\_\_\_  
25/2/21